COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

N.º F 12227

ALCALDE:
D. Miguel Ros Ros

CONCEJALES ASISTENTES:
Dña Maria Carmen Izcue San Martin
D. Iñaki Etxeberria Morras
D. Carlos Busto Rambla
Dña Beatriz Velasco Lopez
Dña Ianire Viana Susperregui

NO ASISTE:
D. Alberto Pagola Goñi
SECRETARIA:
Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Abárzuza, a NUEVE de julio de 2019, siendo las 19,00 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de Junio de 2019 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía, de 30 de abril de 2019, sobre concesión de licencia de obras para Colegio Público de educación infantil y primaria en parcela 485, del polígono 1 Promovida por Gobierno de Navarra, Departamento de Educación.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de mayo de 2019 por la que se concede licencia de obras para reforma de ventana y alero en parcela 27 del polígono 1.-
- Resolución de Alcaldía, de 28 de mayo de 2019, desestimando Recurso de Reposición por discrepancias con el linde de la parcela 145, del polígono 3.
- Resolución de Alcaldía, de 11 de junio e 2019, sobre concesión de permiso para la celebración del día de la cerveza el próximo 15 de junio. Promovida por la Asociación Anberria.
- Resolución de Alcaldía, de 11 de junio de 2019, sobre concesión de licencia de obras para alicatado de cocina y baño en vivienda situada en parcela 15, del polígono 3.
- Resolución de Alcaldía, de 18 de junio de 2019, sobre nombramiento de teniente alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza a D. Alberto Pagola Goñi.
- Resolución de Alcaldía, de 12 de junio de 2019, sobre concesión de licencia de obras para adecuación de habitaciones en vivienda existente en parcela 133, del polígono 1.

- Resolución de Alcaldía, de 28 de junio de 2019, sobre concesión de licencia de obras para sujeción de barandilla de terraza en vivienda situada en parcela 23, del polígono 1.
- Resolución de Alcaldía, de 2 de julio de 2019, sobre concesión de licencia de obras para apertura de agujero en suelo de vivienda situada en parcela 27 del polígono 1.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA SER REPRESENTADA.-

A propuesta de la Alcaldía, se aprueba por el pleno, por unanimidad, el nombramiento de representantes en los siguientes órganos colegiados:
- Consejo escolar: Carlos Busto Rambla, como titular y Miguel Ros Ros como suplente
- Mancomunidad de servicios Andía, Mancomunidad de Montejurra, Teder, Agencia de Desarrollo Local, Orve, Comarca: Titular: Miguel Ros Ros; suplente: Alberto Pagola Goñi.
- Mancomunidad de Servicios sociales de Base Iranzu: Mari Carmen Izcue San Martin, titular; Ianire Viana Susperregui como suplente.-
- Tierras de Iranzu y consorcio Turístico de Tierra Estella: Alberto Pagola Goñi como titular, Ianire Viana Susperregui como suplente.-

4.- CREACION Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES.-

Por parte del Alcalde se hace la siguiente propuesta de acuerdo en cuanto a participación de la miembros de este Corporación en comisiones de trabajo:
- Agricultura, ganadería, montes y caminos: Iñaki Etxeberria Morras, Carlos Busto Rambla
- Cuentas: Toda la corporación.
- Mantenimiento, limpieza calles y paseo fluvial Beatriz Velasco Lopez , Miguel Ros Ros.
- Piscinas: Mari Carmen Izcue San Martin, Miguel Ros Ros
- Urbanismo: Alberto Pagola Goñi , Miguel Ros Ros

Se aprueba, por unanimidad, conforme a la propuesta.

5.- ACUERDO SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El artículo 38 del ROF (Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales) señala *"dentro de los treinta día siguientes al de la sesión constitutiva, al Alcalde convocará sesión extraordinaria del pleno de la corporación, a fin de resolver sobre los siguientes puntos: a) periodicidad de sesiones del pleno....."*
Visto el artículo 77 de la ley foral de la administración local de Navarra, que señala:
" *1. El Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes; cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes; y cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes.*
2. Celebrará sesión extraordinaria:
a) Cuando lo decida el Presidente.
b) Cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.
c) Cuando lo determine una disposición legal."
A la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda: Celebrar sesión ordinaria del pleno, el segundo martes de los meses impares.-

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

6.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la situación del expediente incoado a tal fin.
Los cargos han sido solicitados en tiempo y forma por:
Dña Rosa Garayo Echeverria
Dña Andrea Barrenechea Garcia De Albizu
Dña Gloria García Goñi
Y Dña Iranzu Irisarri Arana
Se celebra sorteo entre las cuatro candidatas, y a la vista del resultado del mismo la Corporación, por unanimidad ACUERDA:
- Elegir Juez de Paz Titular a Dña. Iranzu Irisarri Arana, . y Juez de Paz sustituta a Dña. Andrea Barrenechea García de Albizu,
- Notificar este acuerdo a las interesadas y a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Se hace constar que durante toda la sesión han permanecido presentes 6 de los 7 Concejales que componen la Corporación. Consecuentemente para la adopción de este acuerdo se ha dado cumplimiento al requisito del quórum de la mayoría absoluta que exige el art. 101.2 a la L.O.P.J.

7.- RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTOS.-

En cuanto a las retribuciones de cargos electos , visto el artículo 75 de la ley de Bases de Régimen local y el Decreto foral 23/2003 por el que se establece un sistema de compensación económica a los ayuntamientos de Navarra que abonen a sus ediles retribuciones ó asistencias por el ejercicio de sus cargos, se acuerda por unanimidad, continuar con las mismas retribuciones que venían pagándose hasta ahora y que son:
1.- Abonar a los corporativos por asistencia a sesiones plenarias 150 euros por sesión.-
2.- Abonar a los corporativos 100 euros por asistencia a órganos colegiados de los que este Ayuntamiento sea parte y por asistencia a comisiones.
3.- Abonar a los corporativos indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

8.- ANDERAZ.-

Se da cuenta por parte del Sr alcalde, de que se va a preparar un acto de despedida de las Madres Escolapias de Anderaz para el próximo 25 de julio para lo que se encargara un lunch con un coste aproximado de 2000 euros y se ha contratado a la coral Ereintza que cobra 300 euros por la actuación.-
El Pleno se da por enterado aprobando por unanimidad la celebración de dicho acto homenaje.

9.- FIESTAS PATRONALES.-

Se da cuenta del programa preparado para las próximas fiestas patronales. En relación con el lanzamiento del cohete de inicio de fiestas se propone que lo haga la concejala de menor edad Ianire Viana Susperregui como ejemplo de persona joven implicada en los asuntos municipales
Por unanimidad se aprueba la propuesta.-

Y siendo las 21,10 horas del martes 9 de julio de 2.019 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada SIN modificaciones por el Pleno en sesión del día 10 de septiembre de 2019 Se extiende en 2 folios el 12227 y 12228

Abárzuza a 11 de septiembre de 2.019

La Secretaria,,

Conchi López Azanza,

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (NAVARRA)